

CRÓNICAS DE LA PRIMERA VUELTA AL MUNDO

Apéndice 7-1

**Las islas de la Especiería. Encuentro y trato con los
Reyes y Señores de las islas del Maluco, entre el 30
de Septiembre y el 17 de Diciembre de 1521.**

SEGÚN SUS PROPIOS PROTAGONISTAS
EN DOCUMENTOS CONSERVADOS EN EL
ARCHIVO GENERAL DE INDIAS DE SEVILLA

Transliterado y comentado por Cristóbal Bernal



Crónicas de la Primera Vuelta al Mundo según sus Protagonistas

[Por este documento conoceremos los lugares y sucesos por los que, tras lo ocurrido en las islas de Cebú y Mactán, y la destrucción de la nao Concepción, pasaron las naos Trinidad y Victoria con sus capitanes y resto de la gente de ellas. Con estos datos se complementa el conocimiento de las fechas, situación y sucesos transcurridos desde la partida del archipiélago filipino hasta la deseada llegada a las islas de Maluco y carga del clavo en las naos, que no quedan suficientemente detallados en el Derrotero de Francisco Albo].

[Presentamos los apartados del documento por el orden cronológico de sus fechas].

—

Libro de las paces que hicieron los capitanes de la armada, Gonzalo Gómez de Espinosa y Juan Sebastián del Cano, el maestre Juan Bautista de Ponzaron y el contador Martín Méndez con los Reyes y Señores nativos del Maluco.

Códº de Refª.- ES.41091.AGI/23.15//INDIFERENTE,1528,N.1.

[Nota en portadilla:] ‘El libro que trajo la nao Victoria de las amistades que hicieron con los Reyes de Maluco. 1521’.

—

[En cabecera:] ‘Libro de las paces y amistades que se han hecho con los Reyes y Señores de las islas y tierras donde hemos llegado, siendo los capitanes **Gonzalo Gómez de Espinosa** y **Juan Sebastián del Cano**, y el maestre **Juan Bautista**, gobernadores de la armada que el Emperador Nuestro Señor envía al descubrimiento de la Especiería, y yo, **Martín Méndez**, contador de ella’. ‘Año de 21’.

—

- Lunes, treinta días del mes de Septiembre de mil y quinientos y veinte u un años, en la nao Victoria que Dios salve, teniendo cautivos a **Tuan Maamud**, Señor de la isla de **Poluan [Palawan]**, a un su hermano, [a un] hijo del dicho Tuan Maamud y a otras muchas personas que con ellos venían en un junco de la ciudad de Brunei para la dicha isla de Poluan, fue dicho y declarado a los

dichos Tuan Maamud, su hermano e hijo, por los capitanes **Gonzalo Gómez de Espinosa** [en adelante, GGE] y **Juan Sebastián del Cano** [en adelante, JSE], y por mí, **Martín Méndez** [en adelante, MM], como contador que al presente soy de la armada que el Emperador y Rey de Castilla, Nuestro Señor [en adelante, ERC,NS] envía al descubrimiento de la Especiería, cómo habíamos cautivado al dicho Tuan Maamud, a su hermano e hijo, y a todos los que con ellos venían en el junco, y tomados sus bienes, todo de buena guerra, por venir como venían, y ser como son, de la ciudad de Brunei, y por ser el dicho Tuan Maamud, gobernador del Rey de Brunei [Borneo], y los que con él venían en el junco, vasallos del Rey de Brunei, porque habiendo estado las naos Trinidad y Victoria surtas [fondeadas] en la canal de Brunei y habiendo hecho paz y amistad el dicho Rey de Brunei en nombre del ERC,NS, el Rey de Brunei, o por su mandado, vino mucha gente armada en juncos y canoas, para tomar las dichas naos Trinidad y Victoria, y a la gente que en ellas estaban. Y que si el dicho Tuan Maamud quisiere ser amigo del ERC,NS (de hoy más) [desde hoy] será seguro de cualesquiera naos y personas que fueren del ERC,NS, y que le favorecerán en todo lo que pudiesen, y que para esto le daremos una carta firmada de nuestros nombres, de seguro, con tanto que, para bastimento [suministro] de las dichas naos y refresco de la gente de ellas, nos dé arroz y alguna carne de la que en la dicha isla de Poluan viniere, y así mismo, que cuando algunas [naos] o gente, placiendo a Dios, de Castilla, vinieren a la dicha isla de Poluan, les darán, a trueque de sus mercaderías o por sus dineros, cualesquiera bastimentos que en la dicha isla de Poluan vinieren, y que para esto nos ha de dar otra carta el dicho Tuan Maamud firmada de su nombre de la cumplir y guardar así, a él, a su hijo y hermano, y a toda la otra gente que en el dicho junco con ellos venían, y le daremos el dicho junco. Y que nosotros, esto que le pedimos, no se lo pedimos por rescate de él, ni de su hijo ni hermano, ni de los que con ellos viniesen, sino por la necesidad que las naos tienen de bastimentos, que si los hubiéramos de rescatar, solo al dicho Tuan Maamud, no lo diéramos por [menos de] veinte mil ducados, salvo [sino] porque nosotros holgamos [nos alegramos] de tener paz y amistad con quien la quiere tener con nosotros. Lo cual le fue declarado, de la manera que susodicha es, al dicho Tuan Maamud, a su hermano e hijo, por un moro que entendía algo de nuestra lengua castellana, que se llama **Paceculan**, al cual moro tomamos en el junco del Rey de Lozon [**Lokon**, Celebes].

Y luego, el dicho Tuan Maamud dijo que él quería ser amigo y servidor del ERC,NS, y quería hacer todo lo que por nos[otros], los dichos capitanes y

contador, le fue pedido, y que él holgaba mucho, y que él quería dar una carta para el ERC,NS, afirmando la paz y amistad que hizo con nos, los dichos capitanes y contador, en nombre del ERC,NS, y que así mismo, nos, los dichos capitanes y contador, le diésemos una carta de seguro firmada de nuestros nombres, para cualesquiera naos o personas que (de hoy más) [desde hoy] vinieren, a estas partes, de Castilla. Y que ahora, en la dicha isla de Poluan, no había mucho arroz limpio, y que viésemos cuánto habíamos menester. Con el cual dicho Tuan Maamud fue concertado por nos, los dichos capitanes y contador, que nos diese cuatrocientas medidas de arroz, veinte cabras, veinte puercos y ciento y cincuenta gallinas, lo cual fuese dentro de ocho días. Lo cual fue aceptado por el dicho Tuan Maamud, diciendo que era contento del cual concierto. Fue lengua [interprete] el dicho Panceculan, moro.

—

- En martes, primero día del mes de Octubre de mil y quinientos y veinte y un años, en la nao Trinidad que Dios salve, estando Tuan Maamud, Señor de la isla de Poluan [Palawan], Guantail, su hermano, y Tuan Maamad, hijo del Señor de la isla de Poluan, los cuales son moros, y los capitanes JSE y GGE, y el maestro Juan Bautista [en adelante, JB], como gobernadores que al presente son de la armada, y en presencia de mí, MM, como contador que al presente soy de la dicha armada, dijeron a los dichos Tuan Maamud, a Guantail, su hermano, y a Tuan Maamad, hijo del dicho Tuan Maamud, que es de edad de diez y ocho años, poco más o menos, cómo ellos, como gobernadores que son de la armada, querían jurar de tener y cumplir la amistad y paz hecha por nos[otros], los dichos capitanes JSE y GGE, y por mí, MM, como contador de la dicha armada, con el dicho Tuan Maamud, Señor de la isla de Poluan, y que así mismo, que el dicho Tuan Maamud jure en su ley de tener y cumplir la amistad que hizo con los dichos capitanes GGE y JSE, y conmigo, el dicho contador, en nombre del ERC,NS. Y así mismo, que los dichos hermano e hijo del dicho Tuan Maamud juren en su ley de tener y cumplir con el ERC,NS, la propia paz y amistad que el dicho Tuan Maamud hizo y otorgó con los dichos capitanes y contador, en nombre del ERC,NS. A lo cual, el dicho Tuan Maamud dijo que era contento de ello y le placía de lo jurar así en su ley como moro que era y según su costumbre. Y los dichos hermano e hijo del dicho Tuan Maamud dijeron que eran contentos y les placía de tener y haber por firme y verdadera paz y amistad con el ERC,NS, según el dicho Tuan Maamad la hizo y prometió con los dichos capitanes y contador, en

nombre del ERC,NS, por cuanto ellos, ambos a dos, habían sido presentes a la amistad y paz que el dicho Tuan Maamud hizo con los dichos capitanes y contador suso [arriba, antes] dichos.

Y luego, los dichos capitanes y gobernadores, GGE y JSE, y el maestre JB, en presencia de mí, el dicho contador, tomaron un crucifijo en las manos y juraron por Dios, por Santa María y por la Señal de la Cruz, como fieles cristianos, de tener, cumplir y haber por buenas, de hoy en adelante, las paces que han hecho en nombre del ERC,NS, con los dichos Tuan Maamud, Señor de la isla de Poluan, con Guantail, su hermano, y con Tuan Maamad, su hijo del dicho Tuan Maamud.

Y luego, los dichos Tuan Maamud, Señor de la isla de Poluan, Guantail, su hermano, y Tuan Maamad, su hijo del dicho Tuan Maamud, juraron en su ley, poniendo el dedo en la boca y luego en la cabeza, según su uso y costumbre de moros, de tener, cumplir y haber por firmes y buenas las paces y amistades que han hecho con los dichos capitanes y gobernadores, y contador, suso dichos, según y de la manera que dicha es. De todo lo cual fue lengua [interprete] el dicho Panceculan, moro.

—

- En miércoles, dos días del dicho mes de Octubre, dio el dicho Tuan Maamud, Señor de la isla de Poluan, una carta para el ERC,NS, afirmando las paces y amistad que él, su hermano Guantail, e hijo del dicho Tuan Maamud, hicieron con los capitanes y gobernadores, y contador, suso dichos, en nombre del ERC,NS.

Y luego, los dichos capitanes y gobernadores dijeron al dicho Tuan Maamud, en presencia de mí, el dicho contador, que del junco y de los hombres que con él venían, que eran ochenta y ocho, podía hacer todo lo que quisiere, y si los quería enviar en [a] tierra, los enviase, los cuales hombres fueron sueltos y entregados al dicho Tuan Maamud con el dicho junco, y los envió en [a] tierra a todos y a su hermano Guantail, quedando el dicho Tuan Maamud y su hijo en la dicha nao Trinidad hasta tanto que los dichos bastimentos de arroz y carne trajesen para las dichas naos.

—

- Lunes, siete días del mes de Octubre del dicho año, en la nao Trinidad que Dios salve, habiendo entregado, en las naos Trinidad y Victoria, Tuan Maamud, Señor de la isla de Poluan, las cuatrocientas medidas de arroz y las otras cosas que quedó en dar para bastimento de las dichas naos, dijo a los capitanes y gobernadores GGE y JSE, y el maestro JB, en presencia de mí, el contador MM, cómo él había cumplido todo lo que prometió, y que él era amigo del ERC,NS, y que pues él era su amigo, que ahora había de ser más favorecido, que le hiciesen merced de aquellas lombardetas [cañones de pequeño calibre] de bronce que le habían tomado en el junco, porque los cafres que había en las dichas islas de Poluan y en las comarcas le harían daño en su tierra, a lo que le fue respondido al dicho Tuan Maamud que eran contentos de darles las dichas lombardetas, y así mismo, la carta de seguro que le habían prometido, y allende [además] de esto, por la amistad que con el ERC,NS habían hecho, y con los dichos capitanes y oficiales en su nombre, le querían presentar [hacer presente, regalar] a él, a su hermano e hijo, algunas ropas de seda y de paño, y otras cosas que en los Reinos de Castilla hay. Las cuales lombardetas y carta de seguro firmada de los dichos gobernadores y de mí, el dicho contador MM, fueron entregadas al dicho Tuan Maamud, y las dichas ropas y otras cosas, a los dichos Tuan Maamud y a su hermano e hijo, por lo cual quedaron muy obligados [a] todo lo que cumpliese a servicio del ERC,NS y a sus naos cuando a la dicha isla de Poluan viniesen.

[Está la firma de:] 'Martín Méndez'.

- En viernes, ocho días del mes de Noviembre de mil y quinientos y veinte y un años, surgimos con las naos Trinidad y Victoria que Dios salve, en la isla de **Tidore**, que es una de las islas de Maluco, donde hay el clavo de giroflé, y luego que las naos fueron surtas en el puerto de la dicha isla, vinieron a la nao Trinidad dos hombres criados del Rey de la dicha isla, y dijeron que el Rey de la dicha isla los enviaba a las naos a saber que de dónde eran las naos y qué gente éramos, a lo que les fue respondido a los dichos mensajeros del Rey de Tidore, por los capitanes y gobernadores GGE y JSE, y el maestro JB, y mí [yo], el contador MM, que las naos y gente que en ellas venían eran del ERC,NS Don Carlos, y que el ERC,NS nos envía a las islas de Maluco a hacer paz y amistad con los Reyes y Señores de ellas, y a tratar las mercaderías que en Castilla hay, a trueque del clavo de giroflé y otras mercaderías que haya en las

dichas islas, y que con este pensamiento salieron de Cartilla las naos y gente que en ellas venían. Y con esto, se despidieron los dichos mensajeros de los capitanes y oficiales susodichos.

Y luego, dende [de entonces] a un poco, volvieron los dichos mensajeros del Rey de Tidore a la dicha nao Trinidad y dijeron que ya habían dicho al Rey de Tidore todo lo que los capitanes y oficiales les habían dicho, y que el Rey de Tidore decía que fuesen muy bien venidas las naos y gente que en ellas venían, que él holgaba [se alegraba] mucho de tener al Emperador y Rey de Castilla por amigo, y que así tenía a sus cosas [su intención de] que él vendría a las naos, que ya él sabía que era gran Rey el de Castilla. A lo cual fue respondido por los dichos gobernadores y oficiales que las naos y gente toda estaban a servicio del Rey de Tidore, y que podía hacer de ellas lo que quisiere, porque así lo manda el ERC,NS.

—

- *Sábado, nueve días de Noviembre del dicho año, envió el Rey de Tidore [a] un mensajero de los dos ya dichos, el cual se llama **Daul**, a la nao Trinidad, el cual dijo a los capitanes y gobernadores GGE y JSE, y al maestre JB, en presencia de mí, MM, contador de la armada, que el Rey de Tidore quería venir a las naos, y que mandaba decir a los capitanes que ninguno trajese armas en las naos, porque [ni] él, ni los suyos que con él venían, no traían armas, porque donde hay paz y amistad no ha menester traer armas. A lo cual le fue respondido por los dichos gobernadores que así se haría, como el Rey de Tidore lo enviaba a mandar, y que así lo tenían los capitanes y gobernadores, y gente toda de las naos, a él, como verdadero amigo del ERC,NS.*

Y luego, dende a un poco, vino el dicho Rey de Tidore en una canoa, con otros muchos hombres principales de su isla en otras canoas, a bordo de la nao Trinidad, y entró dentro de la dicha nao Trinidad, y dijo a los capitanes y gobernadores GGE y JSE, y al maestre Juan Bautista de Ponzaron, en presencia de mí, MM, contador de la armada, que él era amigo del Emperador y Rey de Castilla, y que así lo tenía en su corazón, y que ya tenía noticia él del Rey de Castilla [de] que era gran Señor, que dos años había [hacía] que soñó de estas naos que venían a su isla, y que después lo sacó por astrología y por la Luna cómo estas naos habían de venir a su isla, por lo cual daba gracias a Dios que así lo había hecho en traerlos así a su isla. Y los dichos capitanes y oficiales ofrecieron al dicho Rey de Tidore las naos y gente que en ellas había

para su servicio, diciéndole que el ERC,NS así lo mandaba, y los dichos gobernadores y oficiales le hicieron un presente, en nombre del ERC,NS, al dicho Rey de Tidore, de ciertas ropas y cosas de seda, y otras de las de Castilla, de lo cual dio las gracias el dicho Rey de Tidore, y así mismo hizo otras muchas ofertas al ERC,NS. Y así mismo fueron dados otros muchos presentes y cosas a los gobernadores y hombres principales de la dicha isla que con él venían, en presencia del dicho Rey de Tidore.

—

- Domingo, diez días del mes de Noviembre del dicho año, fui yo, el contador MM, y el piloto **Juan Caravallo**, que entendía algo la lengua de la tierra, a la dicha isla de Tidore, para proveer ciertas cosas para la armada, y tanto [entretanto] que fui en casa del Rey de la dicha isla, el dicho Rey de la dicha isla me mandó llamar y dijo que, pues yo era contador de la armada y escribía todo lo que pasaba en la dicha armada, para que el Rey de Castilla fuese sabedor de ello, que escribiese cómo el sábado antes de este día, él había hecho paz y amistad con los capitanes y gobernadores de la armada, en nombre del Rey de Castilla, y que él las mantendría así, y según a los capitanes y gobernadores dijo, con el ERC,NS, y que a las naos y gente suyas que viniesen a su isla las favorecería y ayudaría en todo lo que pudiese, y les daría todo lo que hubiesen menester, habiendo en la dicha isla de Tidore, y que esto sería sin falta alguna, y que le pesaba mucho (por) que al presente no tenían clavo en su isla para poder cargar las naos, pero pues [como] el Rey de Castilla las enviaba a Maluco y ellas habían venido a su isla, que él proveería en ello y haría venir de otras islas, a esta isla de Tidore, clavo para cargar las naos, y él propio [mismo] iría a hacerlo venir el clavo de otras islas a ésta, porque las naos del Rey de Castilla las tenía él por suyas. De todo lo cual fue lengua el dicho piloto Juan Caravallo.

—

- Lunes, once días del mes de Noviembre de mil y quinientos y veinte y (dos) [un] años, estando las naos Trinidad y Victoria, que Dios salve, surtas en el puerto de la isla de Tidore, que es una de las de Maluco donde hay el clavo de giroflé, vino a bordo de la nao Trinidad, en una canoa, **Chichil [o Quichil] Dernes**, hermano del Rey de la isla de **Terrenate [Ternate]**, una de las de Maluco, y dijo a los gobernadores GGE y JSE, y al maestro JB, en presencia de mí, MM, contador de la armada, cómo **Aboayat**, Rey de la isla de Ternate, su hermano, enviaba a decir a los capitanes y oficiales de la armada, que él

era amigo del Emperador y Rey de Castilla, y que el Rey de Castilla podía mandar la dicha isla de Ternate como suya propia, que si las naos querían ir a su isla de Ternate, que nos daría todo el clavo que en la dicha isla hubiese, y que en la dicha isla de Ternate siempre hacían mucha contra a los extranjeros, y que a nosotros y a las naos, por ser del Rey de Castilla, nos harían mucha más honra. A lo cual le fue respondido al dicho Quichil Dernes, por los dichos gobernadores, capitanes y oficiales, cómo le teníamos en merced, al Rey de Ternate, la mucha honra que nos quería hacer, por ser del Rey de Castilla, Nuestro Señor. Que el ERC,NS holgaba mucho de lo tener por amigo al Rey de Ternate y a los otros Reyes y Señores de las islas de Maluco, y así mismo, que el ERC,NS sería sabedor de la mucha honra que el Rey de Ternate nos quería hacer en su isla, por ser del Rey de Castilla, pero que las naos no podían ir de aquí, de este puerto donde estaban, porque había [hacía] mucho tiempo que habíamos partido de Castilla, [y] que no habíamos de estar aquí mucho, que nos habíamos de partir presto para Castilla, y que a [por] esta causa las naos no podían ir de aquí a ninguna parte. Que placiendo a Dios, cuando otras naos vinieren de Castilla, podrán ir a la dicha isla de Ternate, y al dicho Quichil Dernes, hermano del Rey de Ternate, le fueron presentadas [entregadas, regaladas] ciertas cosas de las de Castilla, por vía de paz y amistad.

—

- En miércoles, trece días del dicho mes de Noviembre del dicho año, estando en la casa del Rey de la dicha isla de Tidore el capitán JSE y yo, MM, contador de la dicha armada, y presente **Zuratan Manzor**, Rey de la dicha isla, fuele dicho al dicho Rey por nos[otros], los dichos capitán y contador, cómo nosotros veníamos a le contar y hacer saber todos los trabajos y cosas que habíamos pasado y hecho hasta descubrir las islas de Maluco y estar donde estábamos, lo cual le queremos decir por ver la mucha paz y amistad que él tiene con el ERC,NS, y con sus naos y gente, y por le servir como amigo del ERC,NS, lo cual le fue declarado por Juan Caravallo, piloto. A lo cual, el dicho Rey de Tidore dijo que dijésemos lo que quisiésemos, que todo lo que él pudiese hacer por el Rey de Castilla, y sus naos y gente, lo haría como verdadero amigo. Y luego, el capitán JSE y yo, el dicho contador, dijimos al piloto Juan Caravallo que contase al Rey de Tidore todo lo que habíamos pasado desde que llegamos a la isla de Cebú hasta que llegamos a ésta su isla, sin le mentir ni faltar ninguna cosa.

Luego, el dicho piloto Juan Caravallo dijo al Rey de Tidore cómo la armada del Emperador Nuestro Señor que venía en busca de las islas de Maluco, vino a portar a la isla de Cebú, donde un capitán general que venía en la dicha armada y otras personas fueron muertos por traición que en la dicha isla de Cebú les hicieron, por cuanto el dicho capitán general había hecho paz y amistad con el Rey de la isla de Cebú. Y después de muerta esta gente, salimos con tres naos del puerto de Cebú, y a causa de haber poca gente en las naos deshicimos una nao y vinimos por la isla de **Cuipit [Mindanao]** en busca de piloto para las islas de Maluco, y después fuimos hasta Brunei [Borneo], donde hicimos paz con el Rey de Brunei, y habiendo hecho paz con el Rey de Brunei, salieron de Brunei muchas canoas y (pataos) [pataxs, pataches] para tomar las naos si pudieran, y de[sde] que nosotros vimos esto, hicimos vela con las naos, porque la gente estaba doliente y flaca, y no estaban para pelear, y tomamos, de cinco juncos que estaban en la canal de Brunei, un junco y un patao, y luego, otro día tomamos otro junco en el que venía el hijo del Rey de **Locon [Lokon]**, de los cuales juncos, tenemos en la nao Victoria ciertos hombres para el Rey, Nuestro Señor, y para que vean las cosas de Castilla, en los cuales juncos no hallamos piloto ninguno para Maluco. Y después, viniendo a la isla de Poluan [Palawan], tomamos otro junco, en el cual venía el Señor de la isla de Poluan, el cual dijo que quería ser amigo del ERC,NS, y para esto nos dio una carta para el Emperador Nuestro Señor, y nos dio cierto arroz para bastimento de las naos, y nosotros le soltamos a él y a los otros que con él venían, y le dimos su junco. Y de esta isla de Poluan partimos para Mindanao, porque allí, decía un moro que teníamos en la nao Victoria, que hallaríamos piloto para Maluco. Yendo nuestro camino junto a la isla de Cuipit, vino un patao hacia las naos, el cual patao tomamos con veinte personas, y por tomarlo, se quemaron dos hombres de las naos [es de suponer que de alguna explosión de pólvora], de que murieron. Y luego como tomamos estos hombres, preguntamos por algún piloto para Maluco, y un hombre de ellos dijo que sabía [ir] allá, el cual, según después pareció, mintió, y después nos llevó este hombre a las islas de **Dandingar** y **Catragani**, donde tomamos dos pilotos para venir a su isla de Tidore, y el uno se huyó una noche en el camino con otros dos hombres, en la isla de **Sangir**, y el otro nos trajo donde ahora estamos, el cual piloto tenemos en la nao Victoria con los otros hombres que tomamos en el patao de Mindanao. Y que nosotros, todo esto que (hemos) hecho, lo hicimos por venir a las islas de Maluco y a su tierra, donde ahora estamos, y no por hacer mal a ninguno. Y ahora, nosotros, por le servir, le queremos dar los hombres

todos que tomamos en el patao de **Mindanao** y el piloto que tomamos en Catragani, para que él los envíe a sus tierras, salvo dos hombres de los de Mindanao que queremos llevar a Castilla. Y así mismo, le quisimos dar tres mujeres que en las naos traemos, del junco que tomamos del Rey de Locon, cabe [cerca de] Brunei, las cuales mujeres, los gobernadores y oficiales de la armada se las presentan en nombre del ERC,NS. Y le entregan aquellos hombres de Mindanao para que los envíe a su tierra, porque la voluntad del Emperador Nuestro Señor es de tomar paz y amistad con quien la quiere tener con él.

Luego, el Rey de Tidore, habiendo oído todo lo suso dicho, dijo que él daba gracias a Dios por tanto bien como le hacían y por tantas mercedes como recibía del Rey de Castilla, que esto bien parecía que era cosa hecha de mano de Dios, que él era muy amigo del Rey de Castilla y de su gente, y que a todos los tenía en su corazón, y que por esto, él quería ir a las islas de **Maquian [Makian]** y **Motil [Moti]** para hacer venir allí, a su isla, donde estaban las naos, todo el clavo que en las islas había, porque en su isla no había al presente tanto clavo para poder cargar las naos, (de) lo cual le pesaba mucho, por no tener él en su isla al presente tanto clavo cuanto habían menester las naos, pero pues [como] las naos eran del Rey de Castilla, que [él] las tenía por suyas, y que las había de cargar.

—

- Jueves, catorce días del dicho mes de Noviembre, fueron llevadas a tierra, a casa del Rey de Tidore, tres mujeres moras que habían tomado en el junco del Rey de Locon, cabe [cerca de] Brunei [Borneo], y así mismo, los hombres que fueron tomados en el patao de Mindanao, las cuales mujeres y hombres fueron entregados al Rey de Tidore por el capitán JSE y por mí, MM, como contador de la armada. A lo cual, el Rey de Tidore dijo que él recibía las mujeres en nombre del Rey de Castilla, y [a] los hombres, que él los enviaría a Mindanao en un junco que ha de venir, de aquí a cuatro o cinco meses, de Mindanao a esta isla, y que así mismo, escribiría al Rey de Mindanao, en que [cuyo escrito] le diría el gran poder del Rey de Castilla, y la mucha amistad y paz que con él tenía, y que si fuesen algunas naos del Rey de Castilla a su ciudad de Mindanao, que les hiciese honra y fuese amigo del Rey de Castilla, porque es Rey que hace mucha honra a todos los que quieren ser sus amigos, que

aquellos hombres que tomaron que eran de su tierra, no los tomaron por les hacer mal, salvo [sino] porque les enseñasen [ir a] las islas de Maluco.

—

- Viernes, quince días del dicho mes de Noviembre, vino el Rey de la isla de Tidore en una canoa a bordo de las naos, y dijo a los capitanes y oficiales cómo él iba a las islas de **Maquian [Makian]** y **Motil [Moti]** para hacer venir a las naos todo el clavo que en ellas había, porque las naos se despachasen lo más presto que se pudiese. Y el Rey de Tidore pidió ciertas cosas de Castilla para llevar a los Reyes de las dichas islas, las cuales le fueron dadas.

—

- Sábado, diez y seis días del mes de Noviembre de mil y quinientos y veinte y un años, estando las naos Trinidad y Victoria que Dios salve, surtas en el puerto de la isla de Tidore, una de las del Maluco donde hay el clavo de giroflé, vino a bordo de la nao Trinidad **Yosopot**, Rey de la isla de **Gilolo**, que es junto cabe [cerca de] la isla de Tidore. Dijo a los capitanes y gobernadores JSE y GGE, y al maestro JB, en presencia de mí, MM, contador que al presente soy de la armada, cómo él había venido a ver al Rey de la isla de Tidore y a ver las naos del Rey de Castilla, que supo que estaban en la isla de Tidore, y que se venía a ofrecer por amigo del Rey de Castilla, y que podía mandar en toda su tierra lo que el Rey de Castilla quisiese, que si las naos habían menester algo de su isla y tierra de Gilolo, que los capitanes y oficiales lo dijiesen, que él estaba presto de lo cumplir en todo lo que pudiese, que clavo en su isla no se cogía al presente sino obra [solo unos] ocho o diez baares que sea bueno, que todo lo otro es braño [de baja calidad], pero que de aquí a siete u ocho años, placiendo a Dios, harán labrar los árboles del clavo en su tierra y tendrán clavo bueno para servir al Rey de Castilla. Que si madera quisieren o bastimentos de sagun [sagú, fécula] y otras cosas que en la dicha isla de Gilolo hay, y así mismo, gente para hacer guerra en alguna isla. Que el Rey de Castilla puede mandar su tierra e isla de Gilolo como suya propia del Rey de Castilla, y que para esto, que él enviaría una carta firmada de su mano al Rey de Castilla, y que así mismo, los capitanes y oficiales del Rey de Castilla le diesen una carta firmada de sus nombres, de paz y amistad que con ellos, en nombre del Rey de Castilla, hace. A lo cual le fue respondido por los dichos gobernadores y

oficiales que las naos y gente de ellas estaban a servicio de Yosopot, Rey de la isla de Gilolo, y que podía mandar en ellas y a la gente de ellas como cosa suya, porque así lo manda el ERC,NS, y que le tenían en merced las ofertas que les hace de bastimentos y otras cosas, [de] que a Dios gracias, al presente, las naos no tienen necesidad de cosa alguna. Y que de la amistad y paz que con el ERC,NS quiere tener, que de ello huelgan [se alegran] mucho, que el Emperador y Rey de Castilla es Señor que holgará mucho de su amistad, que le hacen saber que es Señor que sabe honrar mucho a los que su amistad quieren, y a los que le sirven, hace muchas mercedes. Y en señal de la amistad y paz susodichas, los dichos capitanes y oficiales presentaron al dicho Rey de Gilolo ciertas cosas de las de Castilla, las cuales cosas él recibió en nombre del ERC,NS, y quedó haciendo muchas ofertas y gracias.

—

- Martes, diez y nueve días del mes de Noviembre de mil y quinientos y veinte y un años, estando las naos Trinidad y Victoria, que Dios salve, surtas en el puerto de la isla de Tidore, que es una isla de Maluco donde hay el clavo de giroflé, vino a bordo de las naos, en una canoa, **Quichil Umar**, Rey de la isla de **Maquian [Makian]**, estando el Rey de Tidore dentro de la nao Trinidad, [y] en su presencia, dijo el dicho Quichil Umar, Rey de la isla de Maquian, a los capitanes y gobernadores GGE y JSE, y al maestro JB, en presencia de mí, MM, contador de la armada, que él quería ser amigo del Rey de Castilla, y que cada [vez] y cuando fuesen naos del Rey de Castilla a su isla de Maquian, él las favorecería y haría toda la honra que pudiese, y les daría del clavo que en la dicha su isla hubiese, y que los dichos gobernadores le diesen licencia para poder entrar en la dicha nao Trinidad, a lo cual, los dichos capitanes y gobernadores dijeron que las naos y sus personas estaban todos a su servicio, y que podía mandar de todo como de cosa suya. El cual Rey de Maquian entró en la dicha nao Trinidad, en presencia del dicho Rey de Tidore. Y los dichos capitanes y oficiales presentaron [regalaron] al dicho Rey de Maquian ciertas cosas de las de Castilla, en señal de la paz y amistad que con el ERC,NS quería tener.

[Está la firma de:] 'Martín Méndez'.

—

- Miércoles, veinte y siete días del mes de Noviembre de mil y quinientos y veinte y un años, los capitanes y gobernadores GGE y JSE, el maestro JB y yo, MM, contador de la armada, enviamos a decir al Rey de la isla de Tidore, con **Uzman**, vecino de la dicha isla de Tidore, que entendía la lengua castellana algo, cómo los oficiales de las naos, marineros y gente toda, decían que los tiempos [climatología para poder navegar] se pasaban [de fecha] para poder volver a Castilla, y que era bien que nos partiésemos luego con las naos, porque más valía que el ERC,NS fuese sabedor de todo lo que hemos descubierto, que no esperar a cargar las naos, que podría ser que por detenernos algo, se pasasen los tiempos con que hemos de volver a Castilla, que nosotros no podemos acabar con la gente y oficiales de las naos, sino que hagamos luego vela, y ciertas mercaderías del Rey de Castilla que están en tierra, puestas en la casa de la factoría, las mande guardar para que, placiendo a Dios, cuando las naos del Rey de Castilla vengán a estas islas, se las entreguen a sus oficiales.

Y luego, dende a un poco, vino el Rey de Tidore a la dicha nao Trinidad, en una canoa, y luego como fue a bordo de la dicha nao, entró dentro y dijo a los dichos gobernadores y contador que se espantaba mucho de tan súpita [repentina] mudanza como hacíamos, que él era amigo verdadero y leal del Rey de Castilla, y que por esto había salido de su isla y fue a las islas de Maquian y Motil para hacer venir el clavo que en las islas había a las naos, y que esta mudanza no era otra cosa sino que algunos hombres que mal le querían, nos habían dicho algunas palabras con que nos habían mudado el corazón. Que él quería cargar las naos del Rey de Castilla y que esperásemos quince días, no más, y que él quería hacer juramento en su Alcorán [Corán], como moro, de tener y cumplir la amistad y paz que tiene hecha con nos[otros], los dichos gobernadores y contador, en nombre del Rey de Castilla, porque ve que todos tenemos recelo [de] que nos hagan alguna traición los de la tierra, como en otras partes nos han hecho, y que él siempre nos ha tenido y nos tiene a todos en su corazón, por ser del Rey de Castilla, y que si nosotros nos fuésemos así, que él quedaría muy afrontado [deshonrado], y en las islas comarcanas dirían que él nos habría hecho alguna cosa por [la] que nosotros nos habíamos ido así, lo cual él no ha tenido en pensamiento, antes de hacernos mucha contra. A lo cual le fue respondido por los dichos gobernadores GGE y JSE y el maestro JB al dicho Rey de Tidore, que esto no lo hacíamos sino porque la gente de la armada decía que si pasaba el tiempo para poder volver en [a] Castilla, que ellos tenían por muy cierta la paz y amistad que había hecho con

ellos, en nombre del ERC,NS, y que por apaciguar a la gente de las naos, que ellos eran contentos que él jure en su ley y Alcorán, como moro, de tener, cumplir y haber por firme y verdadera la amistad y paz que con ellos, en nombre del Rey de Castilla hizo en presencia de mí, el dicho contador MM, y que ellos, así mismo, quieren jurar como fieles cristianos, de así mismo, tener y cumplir la propia amistad y paz que, en nombre del ERC,NS, han hecho con el dicho Rey de la isla de Tidore. Y que así mismo, esperarían los dichos quince días que pide para cargar las naos. A lo cual, el dicho Rey de la isla de Tidore dijo que era contento y así lo quería.

Y luego, Zuratan Manzor, Rey de la dicha isla de Tidore, mandó traer de[sde] tierra, a la dicha nao, su Alcorán, y puso la mano encima y debajo del Alcorán, e hizo su juramento, como moro, de tener, cumplir y haber por firme y verdadera la paz y amistad que tiene hecha con dichos capitanes y oficiales, en nombre del ERC,NS, y que en ningún tiempo que fuese la quebrantaría, ni iría ni vendría contra ella.

Y luego, los dichos capitanes y gobernadores GGE y JSE, y el maestro JB, tomaron un crucifijo y pusieron las manos en él, y juraron por Dios, por Santa María y por la Señal de la Cruz que delante tenían, de tener y haber por firme la amistad y paz que, en nombre del ERC,NS, han hecho con el dicho Zuratan Manzor, Rey de la dicha isla de Tidore, y de no ir ni venir contra ello en ningún tiempo que sea. Los cuales juramentos fueron en presencia de mí, el dicho contador MM.

Y luego, el dicho Rey Zuratan Manzor dijo que le diesen una bandera de armas reales del ERC,NS, que la quería tener en señal de la dicha amistad, y así mismo, le diésemos alguna carta en que estuviese alguna firma del Rey Nuestro Señor, porque holgaba él [le placía] tener firma de tal Rey en su poder.

Y luego, los capitanes y gobernadores JSE y GGE, y el maestro JB, en presencia de mí, MM, contador de la dicha armada, dieron y entregaron al dicho Zuratan Manzor, Rey de la isla de Tidore, una bandera de armas reales de Castilla y una carta en que estaba la firma del ERC,NS, y el dicho Rey la recibió con mucho placer.

Y luego, el dicho Zuratan Manzor, Rey de la isla de Tidore, dijo que, pues habíamos de dejar ciertos hombres en la isla de Tidore, que rogaba a los capitanes y oficiales que le dejásemos seis hombres, a lo menos, y que le

hiciesen merced, en nombre del Rey de Castilla, de algunos tiros de artillería, los cuales tiros, dijo, que quería para servir al ERC,NS, porque aquella isla de Tidore él la tenía por el Rey de Castilla (de hoy más) [desde hoy], y así se lo habían de escribir. A lo cual, los dichos capitanes y gobernadores GGE y JSE, y el maestro JB, en presencia de mí, el contador MM, prometieron de dejar al dicho Rey, cuatro hombres, entre los cuales, uno sería escribano, para tener cuenta y razón de las mercaderías y cosas que quedarían en la dicha isla de Tidore, las cuales mercaderías y cosas habían de quedar debajo de la mano del Rey, y en su amparo y guarda. Y así mismo, que en nombre del Emperador Nuestro Señor, le darían cuatro lombardetas de bronce, un pasamuro y un falconete, lo cual hacían por la amistad, paz y juramento que el dicho Rey de Tidore ha hecho con los capitanes y oficiales, en nombre del ERC,NS, porque semejantes dádivas no se daban sino adonde hay mucha amistad y amor. A lo cual, el dicho Rey de Tidore dijo que así lo tenía él en su corazón, y que [en] adelante lo verían. Los cuales tiros le fueron dados y le fueron señalado los hombres que en la dicha isla habían de quedar.

- Miércoles, cuatro días del mes de Diciembre de mil y quinientos y veinte y (dos) [un] años, estando las naos Trinidad y Victoria, que Dios salve, surtas en la dicha isla de Tidore, vino a la nao Trinidad **Quichil Dernes**, y **Chilipari**, y **Rajalilil** y **Guayaquo**, hermanos de **Aboayat**, Rey de la isla de **Ternate**, el cual Rey es de edad de diez años, y dijeron a los capitanes y gobernadores JSE y GGE, y al maestro JB, en presencia de mí, MM, como contador de la armada, que el Rey de Ternate, su hermano, y ellos, estaban a servicio del Rey de Castilla, y que el Rey de Castilla podía mandar la dicha isla de Ternate como suya todo lo que quisiese, que su hermano, el Rey, escribiría una carta para el Rey de Castilla, Nuestro Señor, ofreciéndole la dicha isla por suya. Y que la madre del Rey de Ternate, su hermano, y el Rey de Ternate, están en casa del Rey de Tidore, en la dicha isla de Tidore, por cuanto el Rey de Tidore es padre de la Reina de Ternate, madre del Rey de Ternate, que si los capitanes y oficiales quisieren hablar al Rey de Ternate, su hermano, y a su madre del dicho Rey, que en casa del Rey de Tidore les pueden hablar y ver. A los cuales les fue respondido por los dichos capitanes y oficiales, que las naos y gente de ellas estaban a servicio de la Reina y del Rey de Ternate, su hijo, y que podían hacer de ellas todo lo que quisiesen, porque el ERC,NS así lo mandaba, y que él holgaría mucho de tener por amigo al Rey de Ternate y a todos los Reyes y

Señores de las islas de Maluco, que placiendo a Dios, cuando otras naos viniesen de Castilla, podrían ir a la isla de Ternate y servirían al Rey de Ternate en todo lo que mandase. A los cuales hermanos del Rey de Ternate les fueron presentadas ciertas cosas de Castilla, por vía de paz y amistad.

Y luego, en este dicho día, el capitán JSE y yo, el contador MM, fuimos a tierra, a casa del Rey de Tidore, a hablar con la Reina de Ternate y con el Rey Aboayat, su hijo, el cual es de edad de diez años, poco más o menos, y la dicha Reina de Ternate, madre del dicho Rey de Ternate, dijo que ella y el Rey de Ternate, su hijo que presente estaba, y la isla de Ternate estaban a servicio del Rey de Castilla y que podía mandar la dicha isla de Ternate el Rey de Castilla como cosa suya, y así lo tenían por amigo verdadero. A lo cual le fue respondido que el ERC,NS los tenía por amigos y hermanos, a ella y al Rey de Ternate, su hijo, y que podía mandar las naos como suyas, que placiendo a Dios, cuando otras naos viniesen de Castilla, irían a su isla de Ternate y les servirían en todo lo que mandasen. Y a la dicha Reina de Ternate le fueron presentadas [dadas] ciertas cosas de las de Castilla, por vía de paz y amistad.

—

- Lunes, ix días del mes de Diciembre del dicho año, fueron entregadas al Rey de la isla de Tidore las cuatro lombardetas de bronce, el falcón y el pasamuro que le fue prometido de dar.

—

- Lunes, diez y seis días del mes de Diciembre del dicho año, dio Zuratan Manzor, Rey de la isla de Tidore, para el Rey de Castilla, Nuestro Señor, presentados dos cofres de los de “Bandan”, con caracolitos cosidos, diez pájaros del Paraíso Terrenal, unos paños de [un] árbol que hay en Maluco y cuatro papagayos.

[Está la firma de:] ‘Martín Méndez’.

—

- Lunes, diez y seis días del mes de Diciembre de mil y quinientos y veinte y (dos) [un] años, estando en la isla de Tidore, en casa del Rey de la dicha isla, el capitán JSE y yo, el contador MM, con el dicho Rey de la isla de Tidore, hablando en ciertas cosas, el dicho Rey de la isla de Tidore dijo al dicho capitán JSE y a mí, el dicho contador, cómo **Zuba Zulu**, Rey de la isla de **Bachan [Bacan o Batjan]**, estaba en una canoa en su puerto de la isla de Tidore, y que el dicho Rey de Bachan sabía cómo el capitán JSE y yo, el dicho contador, estábamos en casa del Rey de la dicha isla de Tidore, y que el dicho Rey de Bachan, Zuba Zulu, quería venir a hablar con el dicho capitán y contador, a se ofrecer por amigo y servidor del ERC,NS, a lo cual le fue respondido por nos[otros], el dicho capitán y contador, que nosotros estábamos a su servicio, y que si [lo] mandaba el Rey de Bachan, que nosotros iríamos a su canoa donde él estaba, y el dicho Rey de la isla de Tidore dijo que no fuésemos a ella, que el Rey de Bachan quería venir a su casa, y delante de él, contarnos de qué manera habían muerto ciertos portugueses en su isla de Bachan, podía haber [pasado] catorce o quince meses, poco más o menos.

Y luego, dende [desde entonces] a un poco, estando con el dicho Rey de Tidore hablando, el dicho capitán y yo, el dicho contador, vino Zuba Zulu, Rey de la isla de Bachan, una de las islas de Maluco donde hay el clavo de giroflé, y dijo el dicho Rey de Bachan al dicho capitán JSE y a mí, el contador MM, en presencia de Zuratan Manzor, Rey de la isla de Tidore, cómo él era amigo y servidor del Rey de Castilla, y que estaba él y su isla de Bachan a servicio del Rey de Castilla, y que el Rey de Castilla podía mandar la dicha isla como suya, que cada [vez] y cuando que las naos del Rey de Castilla fuesen a su isla de Bachan, que les darían todo el clavo que en la dicha isla viniese, y les haría toda la honra que pudiese, por ser del Rey de Castilla. A lo cual le fue respondido por nos[otros], los dichos capitán y contador, que le teníamos en merced las ofertas que nos hacía, y que las naos y gente del Rey de Castilla, Nuestro Señor, están a su servicio, como amigo del Rey de Castilla, que placiendo a Dios, cuando otras naos vengán de Castilla a estas islas, irían a su isla de Bachan y le servirían en todo lo que pudiesen, porque el Rey de Castilla, Nuestro Señor, huelga mucho de tener por amigos a los Reyes y Señores de las islas de Maluco, que placiendo a Dios, el Rey de Castilla, Nuestro Señor, sería sabedor de la mucha amistad y paz que con él, sus naos y gente de la armada tienen.

Y luego, el dicho Zuba Zulu, Rey de la isla de Bachan, dijo que él nos quería contar cómo y de qué manera habían muerto unos portugueses en su isla de Bachan había [hará] más de un año, para que el Rey de Castilla, Nuestro Señor, fuese sabedor de ello, porque él no fue en culpa de ello. A lo cual le fue respondido por nos[otros], el dicho capitán y contador, que dijese todo lo que quisiese, que el ERC,NS, sería sabedor de todo lo que él nos dijese, y que así como lo dijese, lo llevaría yo asentado al Emperador, Nuestro Señor.

Y luego, el dicho Rey de Bachan mandó a un moro, **Calin**, que estaba presente, el cual hablaba persiano, que nos contase todo lo que habían hecho los portugueses que habían muerto en su isla de Bachan, el cual moro Calin vino en el junco [en el] que el capitán Ximon Correa vino a Bachan, al cual mataron, con otros siete portugueses.

Y luego, el dicho moro Calin dijo que el dicho Ximon Correa y los otros portugueses que con él venían en el junco, habían venido allí, a la isla de Bachan, y traían cierto clavo comprado de la isla de Ternate, y venían a comprar más a la dicha isla de Bachan, el cual moro dijo que venían desde Malaca con el dicho Ximon Correa, portugués capitán del dicho junco. Y venidos que fueron [llegados] a Bachan, compró el dicho Ximon Correa y los otros portugueses que con él venían en el junco, el más [la mayor cantidad de] clavo que en la isla de Bachan pudieron. Y que en este tiempo, el dicho Ximon Correa y los otros portugueses hacían muchos desaguisados a los de la tierra, y decían a los de la isla de Bachan muchas palabras injuriosas y soberbias, y allende [además] de esto, no hacían sino tomar cuantas gallinas y algunas cabras podían a los vecinos de la isla de Bachan, y si algún moro o cafre decía algo a los portugueses, de lo que hacían, los portugueses los maltrataban de lengua. Y como esto veían los de la tierra, se fueron a quejar dos veces al dicho Rey de Bachan, y el dicho Rey de Bachan dijo a sus vasallos de la dicha isla de Bachan que no curasen [cuidasen, preocupasen] de nada, que los portugueses se irían presto de allí, y que no les quería hacer mal por amor [y temor] del [al] Rey de Portugal, que después le haría guerra. Y después que todavía los portugueses continuaban siempre a hacer mal, como solían, a los de la tierra, y los hombres de la dicha isla de Bachan, como vieron que ya habían dicho al Rey de Bachan las descortesías e injurias que los portugueses hacían, dos veces, y que el Rey de Bachan no hacía nada sobre ello, ellos se levantaron y cercaron un día la casa donde estaban el dicho capitán Ximon Correa y los otros portugueses, y entraron en la casa y los mataron, lo cual fue

sin el consentimiento del dicho Rey de Bachan. Y cuando el Rey de Bachan acudió al ruido, estaban ya muertos todos los portugueses. De todo lo cual fue lengua [intérprete] **Jorge**, criado del capitán general [Magallanes], que Dios haya, que entendía al dicho Calin, moro.

Y luego, nos[otros], el dicho capitán JSE y contador MM, preguntamos al dicho Rey de Bachan que si quería decir otra cosa alguna para que el Emperador, Nuestro Señor, fuese sabedor de ello, a lo que el dicho Rey de Bachan dijo que no quería decir más, y que lo que el dicho moro Calin había contado, que era así como lo había contado [lo realmente sucedido], ni más ni menos. A lo cual le fue respondido al dicho Rey de Bachan, que el Emperador, Nuestro Señor, sería sabedor de todo ello, por las propias palabras que el dicho moro Calin lo ha contado.

Y luego, el dicho Rey de Bachan dijo que él decía esto como verdadero amigo y servidor del ERC,NS y porque supiese cómo él no era culpado [culpable] en la muerte de los portugueses, y que así mismo, él se temía que los portugueses habían de venir sobre él y destruir su isla de Bachan. Y pues él era amigo y servidor del Rey de Castilla, que le diésemos una carta de favor y de seguro, y así mismo, una bandera de armas reales del Emperador, Nuestro Señor, porque ningún portugués ni otra persona alguna sea osado a [de] le hacer mal ni daño en su tierra, pues es amigo y servidor del Rey de Castilla, y su isla de Bachan está a su servicio, y así mismo, que él quiere escribir otra carta para el Rey de Castilla, Nuestro Señor, de la paz y amistad que con él tienen. A lo cual le fue respondido por nos[otros], el dicho capitán y contador, que nosotros le daríamos una carta de favor y seguro, y así mismo, una bandera de armas reales de Castilla, que fuese cierto que si los portugueses vieses bandera o carta del Rey de Castilla, Nuestro Señor, que ellos no osarán parar en todas las islas de Maluco, cuanto más ofenderle, y que allende de esto, que ahí, en la isla de Tidore, quedan cuatro hombres de Castilla, que cada [vez] y cuando que algunos portugueses viniesen a su isla de Bachan, que los envíe a llamar, y ellos irán a la dicha isla de Bachan y le ayudarán en todo lo que pudiesen, pero que somos ciertos que cuando los portugueses sepan que naos de Castilla han venido a las islas de Maluco, que ninguno de ellos osará venir a ellas. A lo que el dicho Rey de Bachan dijo que así lo tenía él por cierto, que siendo él amigo del Rey de Castilla, que los portugueses no le habían a él de hacer enojo alguno.

Y luego, nos[otros], los dichos capitán y contador, JSE y MM, dijimos al dicho Rey de Bachan, que nosotros habíamos sabido cómo el dicho Ximon Correa, capitán, y los otros portugueses que con él vinieron a la dicha isla de Bachan, habían traído de Ternate mucho clavo de giroflé comprado, y así mismo, habían comprado mucho en la dicha su isla de Bachan. Que ellos habían pagado bien el mal que habían hecho, pues los habían muerto [matado], que su hacienda y bienes no merecían nada, a lo que el dicho Rey de Bachan dijo que era verdad que su hacienda no merecía nada, que él la tenía toda en su poder, y que serían hasta cuatrocientos y cincuenta baares de clavo de giroflé y que valdrían algunas mercaderías, que aquí estaban hasta otros cincuenta baares, que podían ser todos quinientos baares de clavo, y que de esto, eran más de cincuenta baares de algunos moros que en el junco vinieron con el dicho Ximon de Correa, portugués, de Malaca, y que todo lo tenía él en su poder, y el junco del dicho portugués Ximon de Correa estaba ahí, en la costa de su isla de Bachan. A lo cual le fue dicho al dicho Rey de Bachan, por nos[otros], los dichos capitán y contador, que pues él era amigo y servidor del Rey de Castilla, que nosotros, como oficiales del Rey de Castilla, Nuestro Señor, le requerimos, como amigo del Rey de Castilla, que aquellos quinientos baares de clavo de giroflé que tiene del capitán Ximon Correa y de los otros portugueses que fueron muertos en la dicha isla de Bachán, que los guarde y los tenga en sí, y no los dé a persona alguna hasta tanto que el ERC,NS envíe a mandar lo que se haga de los dichos quinientos baares de clavo, por cuanto todos los bienes de los dichos portugueses son perdidos y pertenecen al Rey de Castilla, Nuestro Señor, por haber entrado en los términos y límites de la demarcación del Rey de Castilla, Nuestro Señor, lo cual les es defendido y les es notorio a los dichos portugueses, y que por ser oficiales del Rey, somos obligados [a] procurar cualquier hacienda que le pertenezca, que por eso le requerimos esto. A lo cual, el dicho Rey de Bachan, Zuba Zulu, dijo que él era contento de guardar los dichos quinientos baares de clavo hasta tanto que el ERC,NS envíe a mandar lo que se haga de ellos, y no los dará a persona alguna, sino a quien el ERC,NS mandare. A todo lo cual fue presente Zuratan Manzor, Rey de la isla de Tidore. De lo cual fueron lenguas [intérpretes] el dicho **Calin**, moro, **Arabi**, moro vecino de la isla de Tidore, y **Jorge**, criado del capitán general, que Dios haya, el cual entendía lengua arabia [árabe]. Testigos que fueron presentes a todo lo susodicho, **Francisco Albo**, piloto de la Victoria, **Bartolomé Sánchez**, escribano, y **Martín de Judicibus**, merino de la Victoria.

- Martes, diez y siete días del dicho mes de Diciembre del dicho año, Zuba Zulu, Rey de Bachan, dio una carta para el ERC,NS, y así mismo, dio un muchacho de once o doce años, esclavo, y dos baares de clavo de giroflé y dos plumajes, las cuales cosas dijo que presentaba al Emperador y Rey de Castilla por la amistad y paz que con él tenía, el cual Rey de Bachan dijo que no enviaba más clavo al Rey de Castilla porque veía que las naos estaban muy cargadas. Y al dicho Rey de Bachan le fue entregado por el capitán JSE y por mí, el contador MM, una bandera de armas reales de Castilla y una carta de la paz y amistad que tenía con el ERC,NS, firmada de los gobernadores GGE y JSE, y el maestre JB y de mí, el contador MM.

[Está la firma de:] 'Martín Méndez'

—

- En martes, diez y siete días del mes de Diciembre de mil y quinientos y veinte y (dos) [un] años, vino **Quichil Dernes**, hermano del Rey de Ternate, y trajo una carta del Rey de Ternate, su hermano, para el ERC,NS.

[Está la firma de:] 'Martín Méndez'.

_____ . _____